

## **LOS PLIEGOS DEBERAN SER RETIRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES MINISTERIO DE EDUCACION - NAVE 12- SITO EN GOB BOSCH 99**

### **CONCURSO DE PRECIOS N° 42/2020 ANEXO I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**ARTÍCULO 1°: OBJETO:**

El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto la adquisición de útiles de oficina para atender las distintas demandas de las dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por un monto aproximado de pesos quinientos mil (\$500.000,00).

**ARTÍCULO 2°: LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA:**

La apertura se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N° 99- el día 21/02/2020, a las 10:00 hs.

**ARTÍCULO 3°: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:**

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 21/02/2020 a las 10:00 hs. - Las ofertas se deben presentar en un sobre cerrado, sin membrete de la firma, indicando número del Concurso de Precios, objeto, como así también fecha y hora de presentación de las propuestas.

**ARTÍCULO 5°: MODO DE COTIZAR:**

Los oferentes deberán cotizar los precios netos de descuentos, incluido el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar y con la siguiente documentación:

- Devolución de Pliegos de Condiciones Particulares con todas sus fojas: firmados por el Oferente habilitado, como constancia fehaciente de total aceptación de las condiciones establecidas en los mismos, incluyendo descripciones técnicas, por renglón de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 67 de la Constitución Provincial.
- Documentos públicos y/o privados que demuestren fehacientemente la representatividad legal del firmante de la propuesta y las facultades de quien comprometa a la firma en los actos de Concurso de Precios (Fotocopia de DNI, Acta de Asamblea que aprueba autoridades).
- Adjuntar documento de garantía equivalente al 1% de lo cotizado. Sin vencimiento.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada – AFIP.
- Adjuntar constancia de inscripción ante ATP.
- Adjuntar constancia actualizada de regularización tributaria expedida por A.T.P.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada del Registro de Proveedores.
- Declarar domicilio legal.
- Declarar domicilio comercial.
- Especificar marca.
- Adjuntar folleto, tríptico, u otro elemento donde contenga las especificaciones técnicas del producto.
- En un sobre cerrado, en uno de sus lados debe contener lo siguiente:

- |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA</li><li>• DIRECCION DE ADMINISTRACION- DEPARTAMENTO CONTRATACIONES</li><li>• CONCURSO DE PRECIOS N°...../20</li><li>• FECHA DE APERTURA: ..... HORA:.....</li></ul> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**ARTICULO 6°: SERÁN CAUSALES DE DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICO DE LA OFERTA:**

- Que se aparten de las bases de la contratación.
- Que no estén firmadas por el oferente.
- Presentadas por firmas no inscriptas, salvo los casos previstos en el Art 6.2 Decreto 3566/77 (t.v.).
- Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas o inscriptas en rubros que no guarden relación con el pedido.
- Que tenga raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: “precio”, “Cantidades”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra que haga a la esencia del contrato, y no hayan sido debidamente salvadas.
- Que en el acto de apertura no se presenten garantía de oferta.

**ARTÍCULO 7°: NO SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS QUE CONTENGAN:**

- Defectos de forma,
- Cuando por error, la garantía de oferta fuera de un importe inferior al que corresponde, no debiendo superar el error el veinte por ciento (20%) del importe correcto,

Se estimará al oferente a cubrir la diferencia en un plazo de tres (3) días hábiles. -

**ARTÍCULO 8°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

Los oferentes están obligados a mantener la oferta durante el término de treinta (30) días corridos, desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.

Si se hubiere producido el vencimiento del mantenimiento de la oferta y el organismo aun no hubiese efectuado

...//

//...

la adjudicación, el plazo de mantenimiento de la oferta se considerará prorrogado en forma automática y aquellos proponentes que no deseen mantener su oferta comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la garantía de oferta. -

**ARTÍCULO 9º: FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará mediante acreditación en cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitadas en el Nuevo Banco del Chaco SA, con la presentación de Factura y Remito conformados y la Orden de Compra sellada por la Administración Tributaria Provincial (ATP).

**ARTÍCULO 10º: GARANTIA:**

- Garantías de Oferta: en pagaré sin protesto por el uno por ciento (1%) del valor cotizado, debiendo constituirla en el momento de presentación de la oferta, sin vencimiento.
- Garantías de Adjudicación: por el diez por ciento (10%) del valor adjudicado, debiendo constituirla en oportunidad de la fecha de notificación de la orden de compra respectiva.

**ARTICULO 11º: ENTREGA DEL BIEN:**

- La entrega: 15 días corridos, notificada la correspondiente Orden de Compra.
- La Recepción de los bienes se realizará en el Depósito del Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de julio N° 1540 la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

**ARTÍCULO 12º: ANUNCIOS DE PREADJUDICACIÓN:**

Los anuncios de preadjudicación serán exhibidos en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 - durante tres (3) días corridos. Los oferentes quedarán notificados automáticamente, entendiéndose que deben concurrir espontáneamente a la oficina a tal efecto. -

**ARTÍCULO 13º: IMPUGNACIÓN:**

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios. Las mismas podrán realizarse en la Dirección de Administración - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso, las impugnaciones no darán derecho a paralizar el trámite de Concurso de Precios, todas las cuestiones planteadas serán resueltas con el acto de adjudicación. -

**ARTÍCULO 14º: INTERPRETACIÓN:**

Para todo aquello que no esté expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, se aplicará lo previsto en el Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3566/77 (t.v.), Ley N° 1092-A de Administración Financiera. -

**ARTÍCULO 15º: “DEL BENEFICIO DE PREFERENCIA Ley 1058 –A**

A los efectos de la aplicación de la Ley 1058 –A y Dec. Reglam. N° 1874/00, los oferentes que deseen podrán acogerse al beneficio de preferencia previsto en la misma, deberán cumplimentar los requisitos normados en ella. -

**FIMRA Y ACLARACION**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 42/2020**  
**ANEXO I I: PLANILLA DE ESPECIFICACIONES**

<b>RENG. N°</b>	<b>DETALLE</b>	<b>Unidad de Medición</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Adhesivo vinílico x 100 gr.	Unidad	100
2	Anotadores adhesivo mediano 75x75mm (block x 100 u.)	Unidad	100
3	Anotadores adhesivos 51x51mm ( block x 250 u. varios colores-)	Unidad	100
4	Anotadores adhesivos grande 76x101mm (block x 100 u.)	Unidad	100
5	Arandelas de cartón ( en cajas de 500 unidades)	Caja	100
6	Bolígrafo tinta azul tipo bic.	Unidad	4000
7	Bolígrafo tinta negra tipo bic.	Unidad	4000
8	Bolígrafo tinta roja tipo bic.	Unidad	300
9	Broche aprieta papel metalico reversible 50mm.	Unidad	300
10	Carpeta c/ broches tipo nepaco de cartulina oficio.	Unidad	300
11	Carpeta de PVC transparente, fondo opaco tamaño A4.	Unidad	100
12	Carpeta de PVC transparente, fondo opaco tamaño oficio.	Unidad	100
13	Carpeta negra tipo oficio con anillos.	Unidad	200
14	Carpeta tipo manila de cartulina tamaño oficio.	Unidad	1200
15	Carpetas colgantes, tamaño oficio, con ventanillas móviles de 5 posiciones, soportes metálicos para colgar cromados o niquelados.	Unidad	700
16	Cinta adhesiva transparente de polipropileno de 12mm de ancho por 30m de largo.	Unidad	500
17	Cinta adhesiva x 48mm de ancho x 50m de largo.	Unidad	500
18	Marcador para pizarra tinta negra.	Unidad	60
19	Marcador permanente tinta azul punta bicelada.	Unidad	100
20	Marcador permanente tinta negra punta bicelada.	Unidad	100
21	Marcador permanente tinta roja punta bicelada.	Unidad	100
22	Resaltador tinta amarilla punta bicelada.	Unidad	600
23	Resaltador tinta verde. punta bicelada.	Unidad	600
24	Sobre bolsa medida 27x37cm.	Unidad	6000
25	Sobre bolsa medida 37x45cm.	Unidad	4000
26	Tinta para sello tinta negra.	Unidad	200
27	Tinta para sello tinta verde.	Unidad	20
28	Borrador lapiz/tinta, color blanco y gris 44mm x 10mm	Unidad	200
29	Borrador de pizarra blanca comun ( sin porta marcador)	unidad	50

## DECLARACION JURADA

**Resistencia**, 21 de febrero del 2020.

**Tipo de Gestión:** Concurso de Precios N° 042/2020

- MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA QUE: No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, falta de capacidad, incompatibilidad o prohibiciones estatuidas por: la Constitución Provincial art. 67, y el art. 4.4. Decreto 3566/77, que establecen que: ..” Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos, y afines hasta el segundo grado...”y las firmas cuyo directorio y órgano de administración equivalente este integrado por los mismos”... no podrán intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales. La infracción a esta norma determinará sanciones expulsivas.”

Manifiesto no poseer causas penales y administrativas en curso. Según lo que dispone el art. 6.1. Decreto 3566/77

Declaro conocer y cumplir con la totalidad de la normativa vigente en la materia de contratación.

- Declaro mi domicilio Comercial en.....  
.....
- Constituyo mi domicilio Legal en.....  
.....

.....

Firma y sello